RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO

EXPEDIENTE: CONTR 2024/732865

OBJETO: "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SITA EN LA CALLE ZARAGOZA Nº 8 DE SEVILLA"

IMPORTE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: DOSCIENTOS DIEZ MIL VEINTE CON NOVENTA CÉNTIMOS (210.020,90€)
- IVA (se aplica el 21%): CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO CON TREINTA NUEVE CÉNTIMOS (44.104,39€)
- Importe total, IVA incluido: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (254.125,29€)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses a partir de la fecha que se establezca en el contrato. Podrán realizarse una o varias prórrogas, sin que en conjunto las prórrogas puedan superar los 36 meses.

ANUALIDADES (IVA Incluido)

Año	Importe (IVA incluido)	Posición Presupuestaria
2025	57.178,19 €	0100010000 G/11A/22700/00 01
2026	127.062,64 €	0100010000 G/11A/22700/00 01
2027	69.884,46 €	0100010000 G/11A/22700/00 01
TOTAL 24 meses	254.125,29 €	

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Anticipada.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria.

Examinada la Propuesta de Inicio de la Secretaria General Técnica, de fecha 10 de Septiembre de 2024, atendiendo a la Memoria Justificativa de 3 de Septiembre de 2024 de la Jefa de Servicio de Administración General, estableciendo las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, y teniendo en cuenta el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que dispone que la

celebración de contratos por parte de las Administraciones públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, el cual se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato,

RESUELVO

ÚNICO.- Iniciar el expediente de contratación del servicio denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SITA EN LA CALLE ZARAGOZA Nº 8 DE SEVILLA”, mediante el procedimiento de licitación abierto previsto en el artículo 156 de la Ley de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR,
DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Por Orden de Delegación de Competencias de 14 de noviembre de 2023
(BOJA 223, de 21 de noviembre)
EL VICECONSEJERO
Fdo.: Tomás Burgos Gallego